



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°68

En Villa Alegre, a 16 de mayo de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **HORACIO LOBOS AZÓCAR**, don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ**.

El Concejales Cesar Vallejos está ausente con licencia médica.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal suplente don Eric Jara, Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez, Director de Control Interno Jorge Campos, Directora (R) de Salud Antonieta Morales, Jefe(R) de Administración y Finanzas Eduardo Cancino, Directora Secplan María Inés Soto, Asesores Jurídicos Andrés Ribera y Lorena Gálvez y Asistente Técnico de audio y video, don Pablo Castro.

#### 2. TABLA:

##### 1. ACTAS:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°67 de fecha 25 de abril de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 20 de abril de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°22 Cuenta Pública de fecha 28 de abril de 2023 y el Acta Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 1 de mayo de 2023.

##### 2. CUENTA:

##### 3. TABLA ORDINARIA:



3.1. Pronunciamento sobre patente de alcohol "Hotel y Anexo de Hotel, Restaurant Diurno y Nocturno, Salón de Té y Cafetería". Expone Directora de Tránsito y Transporte Público, Verónica Domínguez Romero.

3.2 Informe Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados. Expone Director de Control Interno, Jorge Campos Flores.

3.3 Pronunciamento del Concejo Propuesta Modificación Presupuesto de Salud informada el día jueves 4 de mayo de 2023 para cubrir la compensación por daños a terceros y/o a la propiedad. Expone Directora (R) de Salud Antonieta Morales Herrera y equipo de finanzas.

3.4 Pronunciamento del Concejo Propuesta Modificación Presupuesto Municipal informada el día lunes 8 de mayo de 2023. Distribución Saldo Inicial de Caja por un total de \$2.188.652.737 pesos. Expone Directora Secplan María Inés Soto.

3.5 Pronunciamento sobre requerimiento de remoción en conformidad al artículo 60 letra c) y 51 de la Ley N° 18.695 a don Arturo Palma Vilches, ex Alcalde de la comuna, por la responsabilidad establecida en sumario administrativo instruido por la Contraloría General de la República y concluido por Resolución Exenta PD000036 de 2022, acorde lo indicado en su Oficio E177300 de 2022. Se acompaña expediente de proceso sumarial, resoluciones y antecedentes respectivos. Expone Asesor Jurídico, Andrés Ribera.

#### **4.- VARIOS:**

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:30 horas.

#### **3. DESARROLLO DE LA TABLA:**

**3.1.- Pronunciamento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°67 de fecha 25 de abril de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 20 de abril de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°22 Cuenta Pública de fecha 28 de abril de 2023 y el Acta Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 1 de mayo de 2023:**





El presidente otorga la palabra a los concejales para que presenten sus reparos.

El Concejal Claudio Jorquera, repara indicando que en el acta de la sesión extraordinaria N°21 de forma errada votación de dos concejales. La secretario municipal señala que, efectivamente, lo iba hacer presente e indica que será corregida. No hay más reparos

El alcalde pide votación:

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal María Ignacia González	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba, con lo reparado.
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°323: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°67 de fecha 25 de abril de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 20 de abril de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°22 Cuenta Pública de fecha 28 de abril de 2023 y el Acta Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 1 de mayo de 2023”**

## **2. CUENTA:**

- Informe del Departamento de Secplan en cumplimiento del artículo 8° inciso 7° de la ley 18.695, sobre las adquisiciones de bienes y servicios de la semana del 1 al 21 de abril del 2023.
- Carta renuncia voluntaria de fecha 27 de abril de 2023, doña Claudia Vasconcelos Poblete, a la Dirección de Secretaria de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.
- Carta de fecha 27 de abril de 2023 don Jorge Lavanderos Gaete, sobre la renuncia voluntaria al cargo de Directivo Genérico grado 9° de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.



- Informe del Departamento de Educación en cumplimiento del artículo 8° inciso 7° de la ley 18.695, sobre las contrataciones de bienes y servicios de la semana del 1 al 5 de mayo del 2023.
- La Empresa Capital Sur envía calendario de capacitaciones del mes de mayo para el concejo municipal.
- Informe de SAI del mes de abril de 2023, en cumplimiento del artículo 55 de la ley 18595 y artículo 9 letra I de normas de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.
- Carta de doña Isabel del Carmen Gangas Alarcón, presidente de la agrupación de Banda Escolar para solicitar subvenciones referidas al funcionamiento de ducha agrupación. Instrumentos e insumos de oficina por un total de \$10.114.780 pesos.
- Informe del Departamento de Educación en cumplimiento del artículo 8° inciso 7° de la ley 18.695, sobre las contrataciones de bienes y servicios de la semana del 8 al 12 de mayo del 2023.
- Carta de don Miguel Díaz Jara, Director de Liceo Agrícola Sagrado Corazones de Villa Alegre, quien expresa la sensación de descontento y las justificaciones de su declinación a participar en desfile del día 12 de mayo por aniversario de la comuna, fundado en la mala organización del evento.

El alcalde otorga la palabra al Jefe del Departamento de Educación don Enrique Araya, para que entregue antecedentes sobre el tema. Todo termina con el compromiso de asegurar posición, al Liceo Agrícola Sagrado Corazones para estas actividades, el que será, siempre, luego del Liceo Francisco Antonio Encina.

### **3. TABLA ORDINARIA:**

#### **3.1. Pronunciamiento sobre patente de alcohol "Hotel y Anexo de Hotel, Restaurant Diurno y Nocturno, Salón de Té y Cafetería":**

El presidente del Concejo, presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público, Verónica Domínguez Romero, quien expone los fundamentos legales y técnicos para el otorgamiento de las patentes indicadas.

Concluía la exposición, el presidente otorga la palabra a los concejales.

Los Concejales María Ignacia González, Horacio Lobos y Claudio Jorquera se manifiestan de acuerdo y muy contentos de este tipo de comercio. Los demás concejales no hicieron uso de la palabra.





El alcalde pide votación:  
votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°324:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, patente de alcohol "Hotel y Anexo de Hotel, Restaurant Diurno y Nocturno, Salón de Té y Cafetería en la dirección calle artesanos N° 231 de Villa Alegre”

### **3.2 Informe Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados:**

El presidente del Concejo, presenta el tema y otorga la palabra al Director de Control Interno, Jorge Campos Flores, quien presenta el informe, sobre la materia, al concejo.

Concluía la exposición el alcalde ofrece la palabra a los concejales.

Los concejales, María Ignacia González, Horacio Lobos, Claudio Jorquera, Luis Orellana comentan y hacen preguntas sobre el ejercicio presupuestario expuesto, las cuales fueron respondidas por el expositor. El Concejal Jorquera le cabe duda del gasto de recursos del departamento de educación considera que es alto y al contrario con el departamento de salud que lo considera bajo. Explica. La Concejala María Ignacia González pregunta por el pago de la deuda previsional y cómo esta administración ha ido pagando esta deuda. El alcalde indica que se ha estado abordado en la media que se ha podido.

Se produce una diferencia entre los concejales Jorquera y González, debido a que esta última considera que la preguntas que hace el Concejal Jorquera deben tratarse en puntos varios ante la presencia de la directora de salud. El Concejal



Jorquera no está de acuerdo y persevera. Todo termina con la intervención del presidente quien contesta las inquietudes del concejal.

Los demás concejales no hicieron uso de la palabra.

### **3.3 Pronunciamento del Concejo Propuesta Modificación Presupuesto de Salud informada el día jueves 4 de mayo de 2023 para cubrir la compensación por daños a terceros y/o a la propiedad:**

El presidente del Concejo, presenta el tema y otorga la palabra a la Directora del Departamento de Salud Antonieta Morales, quien a su vez presenta al Encargado de Contabilidad David González y al Asesor Jurídico Abogado Cesar Donoso quienes exponen los fundamentos técnicos y legales de la modificación presupuestaria. Expone las causas en tramitación.

Concluía la exposición el alcalde ofrece la palabra a los concejales.

Los concejales, Claudio Jorquera, María Ignacia González, Horacio Lobos, Andrés Sáez, comentan y hacen preguntas sobre las causas, las que fueron contestadas por el Asesor Jurídico y también por el alcalde.

El Concejal Horacio Lobos pide que cada vez que se pague con ese fondo sea informado al concejo. El alcalde acoge el requerimiento.

El alcalde pide votación:

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:





**Acuerdo N°325:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud para cubrir la compensación por daños a terceros y/o a la propiedad que indica:**

**TRASPASOS ITEM DE GASTOS**

**Disminuyen ítem de gastos**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
26	01	000	DEVOLUCIONES	20.000
			<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

**Aumenta ítem de Gastos**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
26	02	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	20.000
			<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

Antes de pasar al siguiente punto el alcalde presenta los nuevos funcionarios en el área de fianzas y secretaría de planificación.

**3.4 Pronunciamiento del Concejo Propuesta Modificación Presupuesto Municipal informada el día lunes 8 de mayo de 2023. Distribución Saldo Inicial de Caja por un total de \$2.188.652.737 pesos:**

El presidente del Concejo, presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Secplan María Inés Soto, quien expone sobre la materia.

Concluía la exposición el alcalde ofrece la palabra a los concejales.

Los concejales Luis Orellana, María Ignacia González, Horacio Lobos hacen preguntas sobre lo expuesto. Las preguntas fueron contestadas por la expositora, por el alcalde y por el administrador.

La Concejala pregunta por los antecedentes de la asistencia técnica. Sin ellos no puede aprobar, indica. El administrador hace referencia sobre los trabajos realizados y que están disponibles en la unidad de finanzas para ser verificados. La concejala continúa y pregunta sobre los proyectos que aún no se ha licitado y que vienen de la administración anterior como: Centro Diurno del Adulto Mayor, Infraestructura Farmacia Popular, Feria Artesanal de la Población Vida Nueva y APR de Coibungo.



Se produce una diferencia entre el presidente y la Concejala, debido a que la concejala hace presente sobre proyectos que vienen de la administración anterior y que no han sido licitados. Por su parte, el alcalde, hace referencia a lo mismo, ya que los proyectos aprobados en el 2018 el 2021 no se habían ejecutado. Interviene del Concejal Claudio Jorquera, sin ser el presidente hace un llamado al orden. Concluye cuando el alcalde deja la palabra con la concejala, quien expresa sus impresiones sobre el porqué no se licitaron los proyectos y finalmente el alcalde hace referencia la influencia de la pandemia en los precios y quien concluye con la información es el administrador Eric Jara, quien se refiere a los proyectos consultados por la concejala y que fueron proyectos licitados, se le asignaron más recursos, pero son proyectos que se trabajan fuera del presupuesto municipal en cuenta extra presupuestarias. Las resoluciones de las reevaluaciones están llegando a partir del mes de marzo.

El Concejal Horacio Lobos, se refiere al grave escenario que se está viviendo. Hace referencia al artículo 81 de la ley 18.695, sin embargo, más allá de ello, considera pertinente contarle a la comunidad por qué no se ejecutaron más de dos mil millones de pesos el año 2022 y a estas alturas del 2023 aún no se ejecutan. Detalla, por ejemplo, lo proyectos de iluminación, ya que lo recursos estaban aprobados. Explica. Hace preguntas sobre las disponibilidades presupuestarias. Responde el administrador, explica cómo funciona, ya que las obras no se terminaron de ejecutar el año 2022 deben pasar al presupuesto 2023 para poder cancelar los estados de pago. Esto es reforzado por el Director de Control Interno. Ante las preguntas del Concejal Lobos, el alcalde pide mayor seriedad en las intervenciones.

Ante los comentarios de los ediles el presidente considera suspender la votación y responder las inquietudes de los concejales en una reunión. Los Concejales Sáez y González se manifiestan de acuerdo. El Concejal Lobos, no está de acuerdo y considera que es habitual retirar la votación cuando no está toda la información. No está de acuerdo en reunirse en cuatro paredes, señala y explica. Pide que quede en acta que este municipio se auto denuncie en la contraloría. Él lo hará. Acá hay errores graves, dice. Señala que es un hábito actual de la vieja política, de "chutear" (sic) lo proyectos para más adelante y poder estar inaugurándolos en tiempo de campaña. Continúa en los mismos términos. No está de acuerdo que el punto se saque de la tabla.

El Concejal Luis Orellana, está de acuerdo con suspender la votación, ya que quiere votar informado. Anuncia un dicho coloquial "el que le caiga el guante que se lo chante" (sic), esto debido a que considera que se cuestiona un actuar, pero,





finalmente, con las formas más allá del fondo, seguimos, indica, "chuteando" (sic) los proyectos, y dónde queda la preocupación real.

El Concejal Lobos, contesta al Concejal Orellana, indicando que el interés por la comuna está siempre y es el de querer hacer las cosas bien. Explica. Emplaza al Concejal Orellana, por la cantidad de veces que ha votado, por esta vez o por última vez, porque la gente lo merece.

El alcalde hace presente que se ha entregado toda la información para votar y considera que hay un ánimo político. Explica. Declara que no hace malversación de fondos como lo deja entrever el Concejal Lobos. Pide que cuide sus palabras.

El Concejal Claudio Jorquera, interviene indicando que no comparte ciertas prácticas que se han estado realizando. Considera que a él no podría atribuirle los temas políticos basado en que lo apoyó en todo. Explica y hace presente el gasto de un banquete. Reclama porque el alcalde no pide la opinión de nada, explica y argumenta sobre la forma de administrar que tiene el alcalde. Pide que deje de culpar a los demás, por las cosas que son de su responsabilidad. El Concejal Lobos se suma y continúa en los mismos términos expresado anteriormente. Concluye asumir lo errores.

El Concejal Andrés Sáez, indica que está de acuerdo con la modificación. Esta por la comunidad. Hay proyectos interesantes e importantes para la comunidad.

El alcalde pide votación:

votación:

Concejal María Ignacia González	abstiene, falta información
Concejal Luis Orellana	abstiene, por los antecedentes
Concejal Horacio Lobos	abstiene, falta información
Concejal Andrés Sáez	abstiene
Concejal Claudio Jorquera	abstiene, falta información artículo 81. Ley 18.695.
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:



**Acuerdo N°326:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, con cinco abstenciones de los concejales María Ignacia González, Luis Orellana, Horacio Lobos, Andrés Sáez y Claudio Jorquera. Y una aprobación del Alcalde Pablo Fuentes, Modificación Presupuestaria referida a la distribución del Saldo Inicial de Caja por un total de \$2.188.652.737”

Debido al resultado, el alcalde señala que se realizará una reunión y pide que toda la información que requieran se la hagan llegar al administrador.

La Secretario Municipal Claudia Berrios, hace presente el inciso segundo del artículo 42 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo sobre la necesidad de acordar volver a revisar el tema para que el concejo se pueda pronunciar en la próxima sesión con nuevos antecedentes.

El alcalde pide tomar el acuerdo a mano alzada.

**Acuerdo N°327:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, volver a pronunciarse sobre Modificación Presupuestaria referida a la distribución del Saldo Inicial de Caja por un total de \$2.188.652.737”

**3.5 Pronunciamiento sobre requerimiento de remoción en conformidad al artículo 60 letra c) y 51 de la Ley N° 18.695 a don Arturo Palma Vilches, ex Alcalde de la comuna, por la responsabilidad establecida en sumario administrativo instruido por la Contraloría General de la República y concluido por Resolución Exenta PD000036 de 2022, acorde lo indicado en su Oficio E177300 de 2022. Se acompaña expediente de proceso sumarial, resoluciones y antecedentes respectivos:**

El Presidente del Concejo, presenta el tema y otorga la palabra a la Concejala María Ignacia González, quien la solicito previo a la exposición del Asesor Jurídico Abogado Andrés Ribera. La Concejala, pregunta si todos leyeron el documento y señala que es innecesario que se exponga la materia, fundado en que fue un error administrativo no haber solicitado el pronunciamiento en la sesión, de febrero del 2022, donde se puso en conocimiento al concejo sobre el tema. Indica que el alcalde señaló, en esa oportunidad, que la respuesta iba a estar en dos días en Contraloría. A estas alturas esto está prescrito y no tiene sentido e que se presente. Felicita al abogado por el informe presentado.

El alcalde, señala que respeta las opiniones y solicita al asesor que exponga, ya que la comunidad no tiene los antecedentes. Esto es un requerimiento de contraloría.





Concejal Claudio Jorquera  
Concejal Horacio Lobos  
Alcalde

rechaza  
rechaza  
aprueba



**Acuerdo N°328:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por cuatro voto a favor del rechazo de los Concejales Luis Orellana, María Ignacia González, Horacio Lobos y Claudio Jorquera, y dos votos a favor del Concejal Andrés Sáez y del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, la remoción en conformidad al artículo 60 letra c) y 51 de la Ley N° 18.695 a don Arturo Palma Vilches, ex Alcalde de la comuna, por la responsabilidad establecida en sumario administrativo instruido por la Contraloría General de la República y concluido por Resolución Exenta PD000036 de 2022 y acorde lo indicado en su Oficio E177300 de 2022”

#### **4.- VARIOS:**

Los concejales expresan sus varios.

#### **Concejala María Ignacia González:**

- Solicita poner en tabla de la próxima sesión la propuesta de modificación de Reglamento del funcionamiento del Concejo.
- Agradece la eficiencia del administrador sobre problemas en la berma en sector Población Naranjal, el pasado día 12 de mayo.

#### **Concejal Luis Orellana:**

- Se refiere a las reuniones que citan y pide que sean respetuosos con el tiempo de los demás. Pide al menos tener el borrador de lo trabajado.

#### **Concejal Claudio Jorquera:**

- Pregunta al alcalde sobre las autorizaciones previas que hace ante una compra, por ejemplo, las carpas o coctel. El alcalde indica que es facultad e la administración tomar esas decisiones.
- Se refiere a especulaciones sobre la comisión de copras públicas y sobre la veracidad de que aún no se constituye. Hace referencia a la emisión de orden de compras el día 15 de mayo por servicio prestado el día 13 de mayo,





no ve nada raro en eso. Sí percibe algo raro en la celebración del día de las madres donde, luego del show del teatro, hubo un evento en internado. Explica la situación que percibe y se refiere a un servicio de fotos en cabina y video, donde le saludo es exclusivo de don Pablo Fuentes. Pregunta el contexto de la actividad al alcalde, ya que invitación no obtuvo.

Sobre lo señalado el alcalde indica que era una sorpresa para las mamás que asistieron al teatro. Explica, sobre las formas de participar y el contexto. El Concejal persevera.

Sobre lo señalado por el Concejal Jorquera, el Concejal lobos señala que, la actividad estuvo buena, las mamás lo disfrutaron. Considera que cuando se realizan este tipo de actividades, el concejo debe ser informado. Agrega que, para no enlodar la linda actividad, considera prudente que el alcalde pueda devolver la plata de los imanes que hizo la foto cabina y del servicio de video 360°, porque todos salían con una dedicatoria de parte su Alcalde Pablo Fuentes.

El alcalde indica que no las había visto. El Concejal reitera y el alcalde considera que está bien. La Concejala María Ignacia reclama que hay funcionarios que no están haciendo bien su trabajo, ya que le pidieron invitación al ingresar a la actividad del día de la madre en el teatro y también agrega que debían ser informados si había otra actividad con recursos municipales. El alcalde concuerda.

El Concejal Andrés Sáez, indica que también para él fue una sorpresa y participo. Felicita al alcalde por la actividad y hace presente que el mensaje debía decir: del Alcalde y Concejo Municipal. Hay cosas que corregir.

El Concejal Claudio Jorquera continúa con sus puntos varios y se refiere a las comunicaciones donde él tiene serias críticas. Pide que se les deje de invisibilizar y dé instrucciones claras.

El Concejal Luis Orellana, concuerda con lo expresado por los demás concejales sobre que se les informe. Solicita no segmentar en este tipo de actividades, explica. Pide contemplar a todo Villa Alegre y que la invitación sea abierta.

El alcalde propone realizar nuevamente la actividad. No prospera.

Finalmente, el Concejal Orellana propone trabajar en una propuesta para una ayuda social para el año 2023. Ejemplifica.

Sobre lo propuesto por el Concejal Orellana, el alcalde señala que una vez puesto los recursos en presupuesto 2023, se evaluará una ayuda.

La Concejal María Ignacia González pide se respondan sus solicitudes. Pide que se cumplan los plazos.

Hay comentarios finales sobre los mismos temas tratados.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 14: horas, habiéndose concluidos los temas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.*



**Claudia Berríos Nilo**  
**Secretario Municipal**  
**Máster en Gestión Pública**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**